Asunción, 02 de Octubre de 2015

INFORME TÉCNICO DEL LLAMADO M.O.P.C N° 75/2015, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARES Y LICENCIAS, ID: 290.160.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a consideración el presente informe técnico en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

Se deja constancia que la evaluación documental y técnica de las ofertas fueron realizadas a la vista de la carpeta "Copia" presentada por el oferente y en virtud a documentos y aclaraciones remitidos por éstos, a pedido de la Convocante.

2) APERTURA DE OFERTAS

En fecha **14 de setiembre de 2015**, se realizó la apertura de las ofertas, en el salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en la casa de la calle Oliva y Alberdi, Edificio Central, 3er. Piso; procediéndose a la apertura de las propuestas presentadas por las empresas participantes, según siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	LOTE 1 (G. IVA incluido)	LOTE 2 (G. IVA incluido)
1	PARASOFT S.R.L.	G. 532.000.000	G. 678.000.000
2	DIVISERV S.A.	G. 532.000.000 (*)	NO COTIZA
3	TRONIX S.R.L.	NO COTIZA	G. 692.000.000

(*) En presentación física de los documentos.

3) EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada (COPIAS), se realizó conforme al método de evaluación indicado en el *Artículo 61° del Decreto 21909/03* y a la Sección *II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.*

3.1. EXAMEN PRELIMINAR.

Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

Se agrupa y selecciona provisoriamente las ofertas de menor a mayor para ser analizadas en detalle y verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, etc. (Dto. 21909/03 - Art. 61°, inc. 3).

Nota 1: Como el sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR LOTES**, serán agrupadas las ofertas en consecuencia.
Nota 2: No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

LOTE N° 1 ADQUISICION DE LICENCIAS DE MICROSOFT

Orden N°	Empresa	Precio ofertado (G. IVA incluido)
1°	PARASOFT S.R.L.	G. 532.000.000
2°	DIVISERV S.A.	G. 532.000.000

Obs: La empresa **DIVISERV S.A.** **fue descalificada** ya que en el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 11 de setiembre del corriente, su último lance fue por **G. 534.000.000 (Guaraníes quinientos treinta y cuatro millones)** y en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres realizado el 14 de setiembre del corriente presenta su oferta física por **Gs. 532.000.000 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones)**, y considerando que no adecuó su oferta, se procede conforme a lo establecido en el Decreto **1107/2014** ***"Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica y se derogan los Decretos N°s. 12.453/2008 y 5517/2010"***, que en su **Art. 45°** manifiesta *"**Discrepancia de datos.** Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Art. 42 del presente Decreto"*. Como la excepción no corresponde a la situación descripta, esta Sub-UOC considera que tal diferencia se constituye en causal de descalificación a la oferta de la empresa **DIVISERV S.A.**

LOTE N° 2 ADQUISICION DE SOFTWARE DE DISEÑO CON LICENCIA

Orden N°	Empresa	Precio ofertado (G. IVA incluido)
1°	PARASOFT S.R.L.	G. 678.000.000
2°	TRONIX S.R.L.	G. 692.000.000

4) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

4.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS

LOTE N° 1 ADQUISICION DE LICENCIAS DE MICROSOFT

FACTORES	PARASOFT S.R.L.
1. Se deberá presentar las especificaciones técnicas ofertadas en forma impresa, las mismas deben estar foliadas, firmadas y selladas.	Cumple

LOTE N° 2 ADQUISICION DE SOFTWARE DE DISEÑO CON LICENCIA

FACTORES	PARASOFT S.R.L.	TRONIX S.R.L.
1. Se deberá presentar las especificaciones técnicas ofertadas en forma impresa, las mismas deben estar foliadas, firmadas y selladas.	Cumple	Cumple

Observación: La evaluación técnica fue realizada por el Sr. Osvaldo Ferras de la Dirección de la Informática según Memo D.E.T.A. N° 137/2015, que se adjunta y que forma parte del presente informe.

4.2CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

LOTE N° 1 ADQUISICION DE LICENCIAS DE MICROSOFT

FACTORES	PARASOFT S.R.L.
1. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013,2014) de experiencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.(lote1)	Cumple
4. Carta de Autorización de venta del contrato Enterprise Agreement del fabricante. (lote1)	Cumple
5. La empresa deberá contar por lo menos con 1 (uno) Técnico Certificado de la marca. (lote1)	Cumple
6. El oferente deberá ser Socio de Soluciones de Licenciamiento Microsoft (lote1)	Cumple
7. La empresa deberá contar por lo menos con 4(cuatro) Técnicos Certificados (MCSE), de por lo menos 2 (dos) o más Ingenieros en Microsoft que hayan sido entrenados en la marca, para lo cual deberá adjuntar la transcripción de las Certificaciones obtenidas. (lote1)	Cumple
8. La empresa deberá contar por lo menos con 4(cuatro) profesionales MCP en Licenciamiento Microsoft. Para ello deberá enviar la transcripción de las Certificaciones logradas. (lote1)	Cumple
9. La empresa deberá contar por lo menos con 1(uno) profesional con examen a 70-673 TS: Designing, Assessing, and Optimizing Software Asset Management (SAM) aprobado. (lote1)	Cumple
10. La empresa deberá contar por lo menos con 1(uno) profesional con examen ITIL aprobado. Para ello deberá enviar la transcripción de las Certificaciones logradas. (lote1)	Cumple
11. Deberá contar con Autorización de Microsoft para firmar contratos Enterprise Agreement y para ello deberá presentar la Constancia de LSP. (lote1)	Cumple
12. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de al menos 3 contratos EA con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas que demuestre que el mismo tiene experiencia en este tipo de operaciones. (lote1)	Cumple
13. Referencia de al menos 3 clientes de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas en los últimos 3 años donde el oferente haya implementado el Contrato Microsoft Enterprise Agreement. (lote1)	Cumple
14. Copia de Contratos o Facturas de Microsoft Enterprise Agreement por un monto igual o superior al monto total de la oferta. (lote1)	Cumple

DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ITEM N°12 - 1) BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, CONTRATO N° 22/2014
2) ITAIPU BINACIONAL, CONTRATO N° 33/2011
3) COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN CRISTOBAL LTDA.

ITEM N° 13 – 1) BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
2) ITAIPU BINACIONAL
3) COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN CRISTOBAL LTDA.

LOTE N° 2 ADQUISICION DE SOFTWARE DE DISEÑO CON LICENCIA

FACTORES	PARASOFT S.R.L.
2. Que cuente como mínimo 3 (tres) años, (2012, 2013,2014) de experiencia en el mercado, para lo cual se deberá presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día. **(Lote 2)**	Cumple
3. Capacidad de Suministros: Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o, facturaciones y/o recepciones finales que fuesen necesarios para acreditar el volumen anual de negocio generado en promedio de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, y 2014) que alcancen **50%** del monto de la oferta presentada **(Lote 2).**	Cumple
15. Carta de Autorización del fabricante o Distribuidor **(Lote 2).**	Cumple

Observación:

1- Con respecto a la Autorización del Fabricante (Lote 2), la empresa **PARASOFT S.R.L.** menciona que el requisito de las legalizaciones por algún Consulado Paraguayo deberá ser presentada conforme a lo dispuesto en el Anexo N° II **Documentos a presentar para la firma del Contrato**, acorde a lo establecido en el Art. 45 del Decreto N° 21.909/2003 y a su modificación en el Art 1° del Decreto N° 5174/2005.

2- La empresa **TRONIX S.R.L.**, no fue evaluada de conformidad a lo establecido en el Art. 61 numeral 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/2003, que dice: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*

A continuación se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° ***"...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..."*** y la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.

- **PARASOFT S.R.L. (Nota D.A. N° 184/2015)**, solicitando las siguientes documentaciones:

(b.2.) CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO; de los siguientes puntos:

10. La empresa deberá contar por lo menos con 1(uno) profesional con examen ITIL aprobado. Para ello deberá enviar la transcripción de las Certificaciones logradas. (lote1)

13. Referencia de al menos 3 clientes de Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas en los últimos 3 años donde el oferente haya implementado el Contrato Microsoft Enterprise Agreement. (lote1)

15. Carta de Autorización del fabricante o Distribuidor (lote 2), legalizado y consularizado considerando que en la Planilla de Precios presenta marca Autodesk, Procedencia USA, y sin embargo la autorización es de Buenos Aires.

- Dicho requerimiento fue recepcionado mediante el Exp. (MEU) 33.310/15

***DETALLE DE FACTURACIONES QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DEL PUNTO 3 (Criterio de Evaluación) del Lote 2**, que se adjunta **(Anexo B)** y que forma parte del presente informe.

PARASOFT S.R.L.

Ejercicio 2012:

COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN CRISTOBAL LTDA. Gs. 1.211.925.750
PETROBRAS Gs. 180.448.082

Ejercicio 2014:

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - Gs. 2.398.888.555

5) **CONCLUSIÓN FINAL.**

En base a la **evaluación técnica y documental** de las ofertas presentadas (COPIAS); y, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el PBC es **POR LOTES**, ésta SUB-UOC informa que la empresa que cumple con las condiciones estipuladas, que tienen las calificaciones y capacidades necesarias es la siguiente:

LOTE N° 1 ADQUISICION DE LICENCIAS DE MICROSOFT

Orden N°	Empresa	Precio ofertado (G. IVA incluido)
1°	PARASOFT S.R.L.	Gs. 532.000.000

LOTE N° 2 ADQUISICION DE SOFTWARE DE DISEÑO CON LICENCIA

Orden N°	Empresa	Precio ofertado (G. IVA incluido)
1°	PARASOFT S.R.L.	Gs. 678.000.000

Atentamente.

Abg. BLANCA MARECOS, Jefa
División Bienes Intangibles

Lic. VIVIANA ESPÍNOLA, Jefa
Dpto. de Adquisiciones

LLAMADO MOPC N° 75/2015, LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS

Planilla Comparativa de Precios Ofertados

LOTE N° 1 ADQUISICION DE LICENCIAS DE MICROSOFT

PARASOFT S.R.L.									DIVISERV S.A.								
Item	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Item	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Office Standard 2013 Lic. SA bajo el contrato Enterprise Agreement	Microsoft	USA	Unidad	250	Unidad	1.924.000	481.000.000	1	Office Standard 2013 Lic. SA bajo el contrato Enterprise Agreement	Microsoft	USA	Unidad	250	Unidad	1.941.400	485.350.000
2	Microsoft Project Lic. SA bajo el contrato Enterprise Agreement	Microsoft	USA	Unidad	15	Unidad	3.400.000	51.000.000	2	Microsoft Project Lic. SA bajo el contrato Enterprise Agreement	Microsoft	USA	Unidad	15	Unidad	3.110.000	46.650.000
								532.000.000									**532.000.000**

LOTE N° 2 ADQUISICION DE SOFTWARE DE DISEÑO CON LICENCIA

PARASOFT S.R.L.									TRONIX S.R.L.								
Item	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Item	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Paquetes de software para diseño por computadora para obras viales (2D y 3D)	Autodesk	USA	Unidad	3	Unidad	30.000.000	90.000.000	1	Paquetes de software para diseño por computadora para obras viales (2D y 3D)	AUTODESK INC.	U.S.A.	Unidad	3	Unidad	30.642.966	91.928.898
2	Software para diseño asistido por computadora	Autodesk	USA	Unidad	30	Unidad	19.600.000	588.000.000	2	Software para diseño asistido por computadora	AUTODESK INC.	U.S.A.	Unidad	30	Unidad	20.002.370	600.071.100
								678.000.000									**691.999.998**

Prep por: BM
Sup por: BM.

ANEXO B

PARASOFT S.R.L. 80000727-1

Empresa	Importe en Dólares	Cambio a la fecha de facturacion	Total en Gs.	Fecha y Año de Facturación
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY			2.398.888.555	25/07/2014
COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN CRISTOBAL LTDA.	281.647	4.303	1.211.925.750	18/12/2012
PETROBRAS	42.062	4.290	180.448.082	28/12/2012
			3.791.262.387	

Prep por: BM
Sup por: BM.

PLANILLA DE COTIZACIONES DEL AÑO 2012 DE MONEDA DOLAR AMERICANO

#	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	ND	4.725,00	ND	ND	ND	4.506,00	ND	4.404,00	ND	4.449,00	4.465,00	ND
2	4.478,00	4.709,00	4.250,00	4.330,00	4.319,00	ND	4.524,00	4.404,00	ND	4.431,00	4.465,00	ND
3	4.475,00	4.681,00	ND	4.285,00	4.275,00	ND	4.491,00	4.406,00	4.416,00	4.428,00	ND	4.423,00
4	4.483,00	ND	ND	4.281,00	4.285,00	4.494,00	4.490,00	ND	4.407,00	4.442,00	ND	4.347,00
5	4.489,00	ND	4.250,00	ND	ND	4.512,00	4.485,00	ND	4.409,00	4.455,00	4.474,00	4.309,00
6	4.511,00	4.639,00	4.237,00	ND	ND	4.539,00	4.485,00	4.402,00	4.408,00	ND	4.468,00	4.319,00
7	ND	4.478,00	4.219,00	ND	4.297,00	4.510,00	ND	4.411,00	4.412,00	ND	4.472,00	4.316,00
8	ND	4.355,00	4.186,00	ND	4.273,00	4.487,00	ND	4.405,00	ND	4.442,00	4.474,00	ND
9	4.532,00	4.490,00	4.215,00	4.287,00	4.301,00	ND	4.500,00	4.405,00	ND	4.433,00	4.472,00	ND
10	4.541,00	4.522,00	ND	4.297,00	4.319,00	ND	4.495,00	4.415,00	4.416,00	4.441,00	ND	4.296,00
11	4.557,00	ND	ND	4.306,00	4.345,00	4.510,00	4.480,00	ND	4.413,00	4.444,00	ND	4.283,00
12	4.580,00	ND	4.282,00	4.294,00	ND	ND	4.480,00	ND	4.406,00	4.444,00	4.469,00	4.285,00
13	4.606,00	4.546,00	4.319,00	4.279,00	ND	4.512,00	4.437,00	4.417,00	4.408,00	ND	4.463,00	4.296,00
14	ND	4.470,00	4.315,00	ND	ND	4.491,00	ND	4.402,00	4.414,00	ND	4.466,00	4.318,00
15	ND	4.380,00	4.311,00	ND	ND	4.518,00	ND	ND	ND	4.449,00	4.466,00	ND
16	4.612,00	4.411,00	4.297,00	4.295,00	4.323,00	ND	4.375,00	4.400,00	ND	4.448,00	4.474,00	ND
17	4.617,00	4.446,00	ND	4.308,00	4.312,00	ND	4.390,00	4.405,00	4.409,00	4.445,00	ND	4.316,00
18	4.621,00	ND	ND	4.306,00	4.334,00	4.539,00	4.374,00	ND	4.406,00	4.468,00	ND	4.303,00
19	4.622,00	ND	4.277,00	4.293,00	ND	4.539,00	4.389,00	ND	4.414,00	4.458,00	4.460,00	4.298,00
20	4.631,00	4.471,00	4.285,00	4.301,00	ND	4.561,00	4.383,00	4.402,00	4.425,00	ND	4.456,00	4.272,00
21	ND	4.380,00	4.299,00	ND	4.354,00	4.583,00	ND	4.394,00	4.443,00	ND	4.458,00	4.210,00
22	ND	4.314,00	4.315,00	ND	4.399,00	4.599,00	ND	4.399,00	ND	4.459,00	4.455,00	ND
23	4.633,00	4.284,00	4.334,00	4.321,00	4.536,00	ND	4.367,00	4.415,00	ND	4.469,00	4.453,00	ND
24	4.649,00	4.336,00	ND	4.311,00	4.519,00	ND	4.375,00	4.405,00	4.446,00	4.469,00	ND	4.158,00
25	4.672,00	ND	ND	4.315,00	4.362,00	4.590,00	4.406,00	ND	4.419,00	4.470,00	ND	ND
26	4.685,00	ND	4.339,00	4.319,00	ND	4.562,00	4.428,00	ND	4.418,00	4.463,00	4.451,00	4.158,00
27	4.698,00	4.342,00	4.297,00	4.334,00	ND	4.501,00	4.459,00	4.407,00	4.432,00	ND	4.437,00	4.212,00
28	ND	4.307,00	4.303,00	ND	4.442,00	4.516,00	ND	4.410,00	4.462,00	ND	4.432,00	4.290,00
29	ND	4.275,00	4.311,00	ND	4.444,00	4.529,00	ND	4.408,00	ND	4.458,00	4.444,00	ND
30	4.710,00	ND	4.324,00	4.342,00	4.462,00	ND	4.418,00	4.414,00	ND	4.461,00	4.442,00	ND
31	4.722,00	ND	ND	ND	4.481,00	ND	4.405,00	4.427,00	ND	4.463,00	ND	4.224,00